



OFICIALIZA RENOVACION PENDIENTE DE GRATUIDAD A ESTUDIANTE REZAGADA, POR EL AÑO 2018.-

PUNTA ARENAS, JULIO 30 DE 2019.-

RESOLUCIÓN N° 049/2019/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 31-07-2019_10-14-57, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes potenciales renovantes pertenecientes a instituciones de educación superior por el año 2018 y que regula la Gratuidad para los estudiantes con continuidad de estudios.

2.- Reporte Sistema de Información Docente (S.I.D) año 2018 y Ficha de matrícula.

3.- Procesos, requisitos y cargas requisitos de matrícula de Planes Especiales de la Universidad de Magallanes.

RESUELVO:

OTÓRGUESE GRATUIDAD POR EL AÑO 2018, AL ESTUDIANTE RENOVANTE, QUE A CONTINUACION SE SEÑALA, CON CARGO AL ÍTEM PRESUPUESTARIO N° 110312:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Ingreso
18551795-0	AGUILAR AGUILAR ROSA ANGELICA	C.Central	Cons.Civil	2017

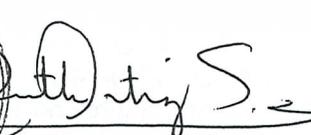


RESOLUCION N° 049/2019/D.A.E, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2019.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

